
Modifica Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO Nº 216

FECHA: 16.02.2022

PUBLICADO: 17.02.2022

ARTICULO 1º.- Deróguese el Decreto 189/2.022.

ARTICULO 2º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 3º.- Amplíese en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 3.262.161,70) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 4º.- Amplíese el Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.4.90.01.03.04.34.11 "RENTA DIFERENCIAL", de la Jurisdicción Jefatura de Gabinete y Gobierno en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 36/100 (\$ 2.609.729,36) y en la partida presupuestaria 0.7.90.02.05.08.61.17 "RENTA DIFERENCIAL" de la Jurisdicción de Obras Públicas en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 34/100 (\$ 652.432,34).

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-